

Año 1978. ¡Las minorías religiosas existen para la prensa!

Escrito por Máximo García Ruiz
Viernes, 10 de Enero de 2020 00:00



La portada de EL PAÍS del 14 de enero de 1978 se hacía eco del encuentro citado en este artículo de Máximo García ([ver nota ampliada](#))

(**Máximo García Ruiz**, 10/01/2020) En la serie de escritos que venimos publicando en este medio, tratamos de dar cuenta de los avatares que se produjeron en España desde el año 1967 cuando se aprobó la Ley Orgánica 44/1967 de Libertad Religiosa hasta la promulgación de la Ley 7/1980 que recoge los aportes y las exigencias de la Constitución democrática proclamada dos años antes.

Si algún lector desea volver sobre alguno de dichos artículos puede hacerlo revisando el final de este escrito, donde encontrará una reseña de todos los artículos publicados por el autor en este medio.

Con motivo de la convocatoria en el Ministerio de Justicia de los representantes de las diferentes confesiones religiosas con presencia en España, de la que dábamos cuenta en nuestra entrega anterior, que ponía en marcha la Comisión que habría de elaborar las bases para dar un soporte jurídico consensuado a la libertad religiosa en España, no sólo los estamentos del Estado, sino los propios medios de comunicación comenzaron a darse por enterados de la existencia de unas minorías religiosas, entre las que destacaban los protestantes, a la que, desde siempre, se había ignorado y/o ninguneado.

Efectivamente, con motivo de la macro reunión celebrada en el Ministerio de Justicia, se produjo un sorprendente despliegue de medios de comunicación social, que fue cerrado con una nutrida rueda de prensa. Por su parte, Televisión Española hizo un amplio reportaje del encuentro.

En las reuniones celebradas con Eduardo de Zulueta, el director general de Asuntos Religiosos, quedó establecido por parte de los representantes de las confesiones protestantes que, a su entender, no sería suficiente una mera reforma de la Ley de 1967, ya que la situación era diferente. Zulueta admitió que, por supuesto, se trataba de instrumentar un derecho fundamental. Sus palabras fueron: *“No se trata de un **derecho acordado** sino de un **derecho reconocido**”*

. Y añadió:

“Va a ser una normativa igual para todas las confesiones religiosas, incluida la mayoritaria en España”.

En los sectores evangélicos flotaba todavía la imagen controladora de Manuel Tallada (véanse escritos anteriores) en la etapa que ahora se pretendía cerrar, por lo que la desconfianza era algo difícil de superar.

No obstante, las palabras de Zulueta, aunque resultaran difíciles de creer teniendo presente la historia reciente, dada su contundencia y pronunciadas por una persona que inspiraba tal nivel de confianza, se hacían creíbles y, sin duda, respondían a un propósito sincero del director general. La historia posterior nos mostraría que la religión mayoritaria era medida, y seguiría siéndolo, con un rasero diferente. En cualquier caso, Zulueta demostró con el contenido de los temas planteados su intención de afrontar un diálogo profundo y sincero que se extendió a lo largo de varios meses en diferentes mesas de trabajo.

El Ministerio de Justicia presentó a las confesiones religiosas, para su estudio y debate, un documento-cuestionario que transcribimos a continuación:

Tema I.- *La nueva normativa ¿deberá contener simplemente la declaración de los derechos derivados del principio de libertad religiosa, o deberá ser más amplia regulando todas las cuestiones que susciten las actividades propias de las confesiones religiosas?*

Tema II.- *Traducción al lenguaje jurídico del concepto “Iglesia”. Muchas iglesias rechazaron la Ley del 67 por no querer constituirse en asociaciones. ¿Cuál es la propuesta concreta que formulan como sustitutivo?*

Tema III.- *Señalamiento de requisitos no puramente formales, para el reconocimiento por la Administración de las confesiones religiosas.*

Como muy bien puede suponerse, esas tres cuestiones, aparentemente simples, dieron mucho de sí en el seno de la CDE. Todos nosotros, salvo el secretario ejecutivo, José Cardona, éramos voluntarios, con nuestras respectivas ocupaciones profesionales. No obstante, la ocupación fue prácticamente monográfica, mediante el estudio y aportaciones particulares, así como el trabajo colectivo reunidos los miembros de la Comisión.

En los temas planteados por el Ministerio de Justicia subyace un sentido de búsqueda y de sincera participación de las minorías religiosas, desde un planteamiento de respeto a la opinión de las diferentes confesiones. En el proceso de estudio, encaminado a dar una respuesta responsable, la Comisión de Defensa Evangélica se mantuvo en consulta constante con las iglesias representadas que, a pesar de la gran diversidad que había entre ellas, supieron mantener un frente común. Se establecieron varias mesas de trabajo entre las confesiones religiosas que fueron nutriendo de ideas, sugerencias o posturas de alerta, a la CDE. Y aunque no resultó sencillo armonizar posturas diversas entre sus integrantes, pudimos llegar a un consenso colectivo entre los diferentes planteamientos. Los delegados de las iglesias que participamos activamente en ese proceso, podemos sentirnos orgullosos del nivel de consenso alcanzado en temas que no resultaban nada sencillos de armonizar.

En una próxima entrega compartiremos algunos datos en torno al recorrido llevado a cabo antes de ver aprobada en el Congreso de los Diputados la Ley 7/1980, de la que en la actualidad disfrutamos, sin que muchos beneficiarios de las nuevas generaciones sean conscientes de dónde partíamos y del precio pagado.

Autor: Máximo García Ruiz. Enero 2019 / Edición: Actualidad Evangélica

PORTADA DE EL PAÍS DEL 14 DE ENERO DE 1978 (EN COLOR ESTA NOTA)

Primera reunión conjunta de todas las confesiones religiosas españolas

José Manuel Farjál,
fiscal del Reino

El Gobierno aprobó un proyecto de ley para la policía nacional

El Gobierno, en su reunión de ayer, acordó remitir a las Cortes un proyecto de ley sobre policía nacional que regula la situación y funciones de las fuerzas de orden público, y recibió información sobre la organización territorial y distribución de electores de la po-

Después de la reunión los miembros de Juan Manuel Fangio como fiscal del Renne —nóminamente que supiste su caso como diputado por UCD y la inscripción a su escudo de Oscar Alzaga— y el de Fernando Chaves como presidente del Instituto de Ergonomía, en representación de Manuel Luis Tamarit, ex ministro de Educación. El nombre misionero japonés que el señor Chaves adquiere la condición de conajero del Reino no existe en su cuerpo. *El País* 14/11/84

La Comisión Europea retrasará su informe sobre España hasta 1979

...with **Smoking**

Al término de una entrevista con el ministro belga de Asuntos Exteriores, Hermé Standaert, el vicepresidente de la Comisión Europea responsable de la política de ampliación de la CEE, Lorenzo Natali, declaró que el informe de la comisión sobre la candidatura española no llegará antes de enero de

Las declaraciones caen en el contexto de la gira de Natal por las nueve capitales de la CEE, destinada a tensionar las opiniones de los Gobiernos, en relación con la entrada de Grecia, Portugal y España.

Blas que recordar que, en principio, la Comisión Durston daba la fecha de octubre de 1978 que su documento de La Roche en Andorra) como base para su informe.

informe al Consejo de Ministros.

Los partidos eurocomunistas acusan de "injerencia" a Washington

Las declaraciones del Departamento de Estado norteamericano contrastan a una eventual estratagemática de los comunistas italianos en el Gobierno provocados após un movimiento de solidaridad entre los Estados parados económicamente, cuyas posiciones se penetrarían, en la actualidad y casi un año después de la muerte de M. Andreotti, relaciones más distintas.



Appendix

El PSOE exige elecciones municipales antes del 15 de mayo

Adolfo Suárez y Felipe González acuerdan acelerar el proceso político

Adolfo Suárez, presidente del Gobierno, y Felipe González, primer secretario del Partido Socialista Obrero Español, acordaron ayer impulsar el proceso político del país, con el fin de culminar antes del 15 de junio de este mismo año. Para eso se fijó, por tanto, debería haberse celebrado el referéndum que sancione la nueva Constitución y las elecciones municipales. Dado que en estos días se están llevando a cabo las primeras elecciones municipales locales, en el plazo de un año debe haberse celebrado la primera elección legislativa de la Monarquía.

El primer ministro del Estado, el jefe del Gobierno, Adolfo Suárez, dijo que el PSOE se abstuvo de apoyar y votar de UCD para hacer llegar esta respuesta a los presidentes y senadores monárquicos.

Este es el acuerdo global al que llegaron ayer los señores Salazar y González, tras una brevísima conferencia en el palacio de la Municipalidad, de donde se fue a las nueve de la noche, inmediatamente después de que terminara el Consejo de Ministros. Felipe González había adelantado ayer un encuentro formal con el presidente durante el Pleno del Congreso del pasado miércoles, para exigir la pronta realización de elecciones municipales. El PSOE (1994) se formó como coalición entre partidos de izquierda para evitar cualquier riesgo de inestabilidad en la creación de condiciones venturosas en los acontecimientos, y

planteado al Gobierno, en términos de exigencia formal, la celebración de las elecciones en la segunda quincena de abril y la segunda quincena de mayo, como fecha tope. El presidente aceptó el planteamiento socialista con la matización de que podía celebrarse dentro de ese calendario. El señor Salazar aceptó que, en cualquier caso, las elecciones estatales ya estaban interesando a los partidos políticos de los trabajos constitucionales.

el Parlamento y los barones de las grandes capitales por la rápida celebración de las municipalidades. Ambos diputados manifiestan en una rueda de prensa que la semana próxima se comenzará en la zona sur de Madrid la campaña con el fin de este objetivo, a cargo de la Agrupación Socialista Madrileña.

Felipe González también discutirá con el presidente del Gobierno temas laborales de Andalucía, como la situación de Iñalven en Málaga y el paro estacional en Antequera, que podrían provocar tensiones sociales en la zona de brava sierra, así como la situación general del archipiélago canario. Ambos políticos repasarán la situación económica, coincidiendo (según los datos oficiales) y los movimientos de las exportaciones del PSCG, la que supone el 40 por ciento de los ingresos a regularizar. Acordados, asimismo, acelerar la evaluación de las causas de la Seguridad Social y la investigación de sus principales irregularidades. Finalmente, repasarán nuevamente los principales problemas de la política exterior española.

Más de un collar de canchales esperan en el pueblo de Yuma poder cruzar al puerto vecino de Durazal, cercano a

Aunque las previsiones indican una ligera mejora

Continuará nevando durante el fin de semana

Aunque las previsiones efectuadas por el Servicio Meteorológico Nacional indicaban una fuerte mejoría para las próximas 48 horas, durante este fin de semana se intensificaron las precipitaciones en forma de nieve en gran parte de las provincias del norte de España y en todos sus puertos marítimos.

Aunque se hallaban cerrados al tráfico varios puertos de interior general en las provincias de Sevilla,

y con cadenas, la gran mayoría de los puertos de la mitad norte del país. Los puertos de Alarcos, Badajoz y Huelva permanecieron interrumpidos por completo, ya que el viento hizo que las corrientes de las Aduanas, Santarén, Vitoria y Guipúzcoa con el río de España se hallara interrumpido por grandes nevadas que cubrieron a casi todas las carreteras.

También y aunque circularon co-

Los difusos ocasionados por temporal son muy elevados, a que no pueden ser reducidos permanentemente. El temporal afecta a todos los canales de televisión, a la radio y a la TV por cable. En la actualidad, la televisión por cable y la TV por satélite son las únicas que no sufren de este tipo de interferencias.

Primera reunión conjunta de todas las confesiones religiosas españolas

Representantes de la mayoría pasaron las conferencias religiosas y se trataba, como en todas estas circunstancias en España, de encontrar a un consensuado, y por primera vez, con el director general de Asuntos Religiosos, Eduardo de la Haza, para establecer un consenso de las cosas que pasasen podrían ser negociadas para que el Parlamento crease una reforma total en la vigente ley de Libertad Religiosa.

A la reunión asistieron, entre otros, representantes católicos, judíos, anglicanos e islamitas. Cerca de doscientos de los 260 presentes, seccos o hidratados, se agruparon en 53 mesas para discutir los temas de los debates. El primer vicepresidente, Mariano Pereira, de la Secretaría Diocesana de Economía, opinó que esta época es "un buen momento para hacer un diagnóstico de la realidad". José Cardozo, de la Secretaría Evangélica, cree que "esta es una oportunidad para que los líderes de las diferentes religiones se reúnan, profundicen sus conocimientos y se pongan de acuerdo en la libertad religiosa en un Estado democrático como el nuestro".

El director general de Asistencia Religiosa municipal, por su parte, dijo que "esta es una oportunidad para que los representantes de las diferentes religiones se reúnan y se pongan de acuerdo en la libertad religiosa en un Estado democrático como el nuestro".

(EL PAÍS, 14/01/1978) **Eduardo Zuleta** la mayor parte de las confesiones religiosas y respuestas por

A la reunión asistieron, ~~el~~**el** ~~señor~~**señor** ~~Carlos~~**Carlos** ~~representante~~**representante** ~~de~~**de** ~~los~~**los** ~~cris~~**cris** ~~tianos~~**tianos** ~~y~~**y** ~~evangelistas~~**evangelistas**, ~~se~~**se** ~~el~~**el** ~~amigo~~**amigo**, ~~se~~**se** ~~mantuvo~~**mantuvo**

El director general de Asuntos Religiosos de la libertad religiosa, es un derecho que no se da sino que

* Este artículo apareció en la edición impresa del Sábado, 14 de enero de 1978

© 2020- Nota de Redacción: Las opiniones de los autores son estrictamente personales y no representan necesariamente la opinión o la línea editorial de Actualidad Evangélica.



***MÁXIMO GARCÍA RUIZ**, nacido en Madrid, es licenciado en Teología por la Universidad Bíblica Latinoamericana, licenciado en Sociología por la Universidad Pontificia de Salamanca y doctor en Teología por esa misma universidad. Profesor de Historia de las Religiones, Sociología e Historia de los Bautistas en la Facultad de Teología de la Unión Evangélica Bautista de España-UEBE (actualmente profesor emérito), en Alcobendas, Madrid y profesor invitado en otras instituciones. Pertenece a la Asociación de Teólogos Juan XXIII. Ha publicado numerosos artículos y estudios de investigación en diferentes revistas, diccionarios y anales universitarios y es autor de 21 libros y de otros 12 en colaboración, algunos de ellos en calidad de editor.

{loadposition maxgarcia}